

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 1089,
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA,

13 MAR 2014

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- 1.- El Memorándum N° 124 de fecha 04.03.2013 del Director de Asesoría Jurídica, a través del cual remite prórroga del contrato denominado "Adquisición, Implementación y Puesta en Marcha de Sistemas Computacionales para la I. Municipalidad de La Cisterna", (ID 2767-9-LP11) suscrito con fecha 24.12.2013 entre el Municipio y la Empresa de Sistemas Modulares de Computación Ltda. (SMC);
- 2.- El Decreto N° 2863 de fecha 06.08.2008 mediante el cual se delega en el Director de Adm. y Finanzas la suscripción y aprobación de convenios y/o contratos;
- 3.- Lo resuelto por el Alcalde sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

1.- 1.- **APRUEBASE** la prórroga del Contrato denominado "Adquisición, Implementación y Puesta en Marcha de Sistemas Computacionales para la I. Municipalidad de La Cisterna", (ID 2767-9-LP11) suscrito con fecha 24.12.2013 entre el Municipio y la Empresa de Sistemas Modulares de Computación Ltda. (SMC), el que se adjunta y se entiende incorporado al presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAI ME MARTINEZ CONSTANZO
Director de Adm. y Finanzas
Por orden del Alcalde